



"Al servicio de la Justicia y de la Paz Social"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
SALA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**

A V I S O

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 05001222000020260004600
ACCIONANTE: MARÍA GEORGINA ARANGO MARÍN
ACCIONADO: SAE Y OTROS**

El suscrito Presidente de la Sala Especializada de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo PCSJA17-10715 de 2017, informa que, debido a la renuncia al cargo presentada por el doctor Norberto Ferrer Borja, la Sala Especializada de Extinción de Dominio no cuenta actualmente con el número plural de magistrados requerido para integrar la Sala de Decisión y resolver el presente asunto, por lo que, se procederá al sorteo del conjuez para conformar la Sala de decisión.

El sorteo se realizará en la secretaría de la Sala, el catorce (14) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiséis (2026).

JAIME JARAMILLO RODRÍGUEZ
Presidente



"Al servicio de la Justicia y de la Paz Social"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
SALA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**

Firmado Por:

Jaime Jaramillo Rodriguez

Magistrado

Sala 003 Penal Extinción De Dominio

Tribunal Superior De Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e58848f08b6a97ee2512df30fb37436373cee05eca38aa7215fa13717551f446**

Documento generado en 14/07/2026 08:30:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>